

## NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con la Resolución de 23 de julio de 2019 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, se publica la relación de puestos de necesaria cobertura, ordenados por cuerpos y especialidades, así como las listas de los aspirantes convocados a participar en el proceso de adjudicación, quienes deberán efectuar su solicitud mediante la cumplimentación del formulario electrónico disponible en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo (Educantabria.es), en el apartado Profesorado-Interinos-Acceso a formulario para sustituciones, desde las 15:30 h. de hoy hasta las 23.59 h. del jueves 12 de marzo.

De conformidad con la Resolución de 18 de septiembre de 2019 (BOC de 27 de septiembre) que modifica la Resolución de 23 de julio de 2019, **podrá reservarse la vacante adjudicada en el proceso semanal**, a los aspirantes que en el momento de la adjudicación de destinos, se encuentren en alguna de las situaciones siguientes y deseen trabajar tras su finalización:

- DISFRUTANDO DE PERMISOS RELATIVOS AL NACIMIENTO DE HIJOS (a justificar únicamente con copia del permiso concedido)
- EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL (a justificar únicamente con copia del parte de baja médica).

Dicha reserva opera únicamente para las **VACANTES** (nunca para la adjudicación de sustituciones) y con el límite del periodo de actividad lectiva.

Por considerarse insuficientes los aspirantes a interinidad disponibles en alguna de las listas de vacantes, sustituciones o listas únicas, también podrán participar en el presente proceso los interinos de las listas de vacantes, sustituciones, o listas únicas que figuran en los listados de las necesidades adjuntos a la presente nota.

**IMPORTANTE:** La publicación de la adjudicación de destinos, de la presente convocatoria, a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura se producirá el viernes 13 de marzo de 2020, con el fin de que los adjudicatarios de dichos puestos comparezcan personalmente en la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo el lunes 16 de marzo de 2020 para la entrega de documentación y firma / recogida del nombramiento y, acto seguido dirigirse al destino adjudicado, donde tomará posesión de dicho puesto, mediante de asunción de las labores docentes atribuidas al mismo.

Santander, a 11 de marzo de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo: Francisco Javier Gutiérrez Herrador.